



DECRETO N° 1.187

LAJA, abril 20 de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de VLADIMIR FICA TOLEDO, Alcalde de la Comuna de Laja, Grado 6° E.M., JORGE POBLETE PASCAL, Auxiliar, Grado 17° E.M.,;
- 2.- Decreto 262, reglamento de viáticos sector público;
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a VLADIMIR FICA TOLEDO, Alcalde de la Comuna de Laja, Grado 6° E.M., JORGE POBLETE PASCAL, Auxiliar, Grado 17° E.M., por el día 20 de abril del 2011.-
- 2.- **DESTINO** El Sr. Alcalde deberá dirigirse a la comuna de Concepción, con el objeto de asistir a reunión en la Seremi de Bienes Nacionales
El Sr. Poblete conducirá el vehículo municipal que trasladará al Sr. Alcalde en su cometido.
- 3.- **PAGUESE** a los funcionarios indicados en el artículo primero, el viático correspondiente a un día sin pernoctar, por el día 20 abril del 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VFT/KSM/ADD/mers.-

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- interesado
- SS.MM-